

Resolución de Alcaldía N° 032-2025-ALC/MDP

Pucusana, 18 de marzo de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA:

VISTO: El Informe N° 028-2025-SGLPAV-GGA/MDP de fecha 03 de marzo de 2025 emitido por la Sub Gerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes, el Informe Técnico N° 021-2025-OGPP/MDP de fecha 17 de marzo de 2025 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Informe Legal N° 056-2025-OGAJ/MDP de fecha 17 de marzo de 2025 de la Oficina General de Asesoría Jurídica, el Memorandum N° 101-2025-GM/MDP de fecha 18 de marzo de 2025 de la Gerencia Municipal, sobre la **aprobación del Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pucusana (Programa Municipal EDUCCA – PUCUSANA).**

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8° de la Ley 28611- Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, con Ordenanza Municipal N° 327-2023/MDP se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, mediante Informe N° 028-2025-SGLPAV-GGA/MDP de fecha 03 de marzo de 2025, la Sub Gerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes solicita opinión técnica para la aprobación del Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pucusana de Pucusana (Programa Municipal EDUCCA – Pucusana);

Que, mediante el Informe Técnico N° 021-2025-OGPP/MDP de fecha 17 de marzo de 2025, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto da opinión PROCEDENTE para la aprobación del Plan de



Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pucusana de Pucusana (Programa Municipal EDUCCA – Pucusana);

Que, mediante el Informe Legal N° 056-2025-OGAJ/MDP de fecha 17 de marzo de 2025, la Oficina General de Asesoría Jurídica opina que procede legalmente la aprobación del Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pucusana de Pucusana (Programa Municipal EDUCCA – Pucusana);



Que, mediante el Memorándum N° 101-2025-GM/MDP de fecha 18 de marzo de 2025, la Gerencia Municipal en vista de las opiniones técnicas y legales otorga CONFORMIDAD y remite los actuados a la Oficina General de Secretaría de Concejo, a fin de proseguir con el trámite y emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL PLAN DE TRABAJO 2025 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA (PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA- PUCUSANA); EL MISMO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE RESOLUCIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.



ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por la Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes (área encargada del Programa Municipal EDUCCA), para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes para conocimiento y demás fines de Ley.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER a la Oficina de Tecnologías y Gobierno Digital, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pucusana (www.gob.pe/munipucusana)



 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA


JUAN JOSÉ CUYA ESPINOZA
ALCALDE

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE





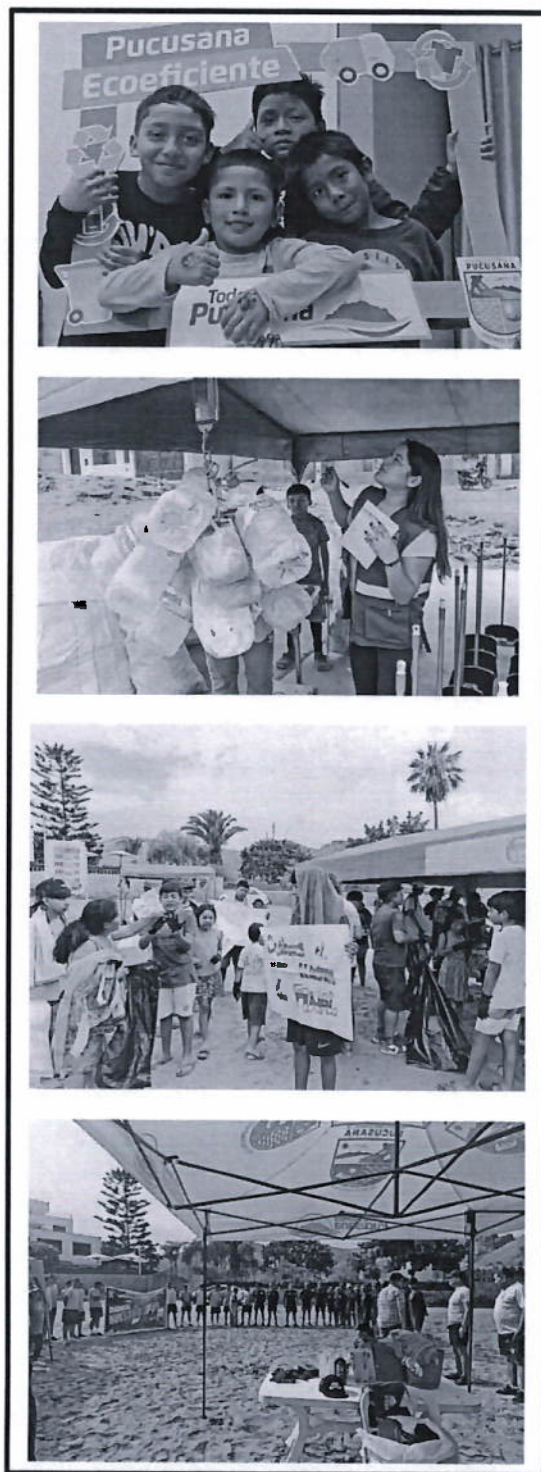
PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Municipalidad Distrital de Pucusana

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de
Pucusana

PLAN DE TRABAJO 2025

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL





1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital Pucusana, mediante Ordenanza Municipal N° 327-2023/MDP de fecha 28 de marzo del 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Gestión Ambiental presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Pucusana, trabajará las siguientes líneas de acción:



La **Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La **Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – PUCUSANA						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con la instituciones educativas para identificar las instituciones educativas a intervenir.	• Número de PAE acreditados	• 60 PAE acreditados	• Equipos informáticos	Febrero	Gerencia de Gestión Ambiental Aliados: • Sub Gerencia de Programas Sociales • Ong • Movimientos • Asociaciones • Instituciones publicas • Empresas privadas
	2. Selección de PAE ¹ por institución educativa considerando el nivel y el enfoque de género considerando las características de los promotores.	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	• 10 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes	• Útiles de escritorio • Parlante con micrófono • Toldos • Mesas y sillas • Bolsas ecológicas • Souvenirs ambientales	Marzo	
	3. Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA	• Número de docentes capacitados	• 10 docentes capacitados	• 4 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Abril	
	4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.	• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	• 3 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	• Cámara fotográfica • Coordinadores ambientales • Coffe Break	Abril	
	5. Ceremonia de juramentación de los PAE.	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	• 60 PAE reconocidos	• Infografías • Dúpticos • Roll scroem	Abril	
	6. Capacitación a los PAE:	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	• 10 docentes reconocidos	• Certificados • Pintura y brochas • Premios sorpresas • Guantes • Herramientas de jardinería	Mayo hasta Septiembre	
	Taller 1: Funciones del promotor ambiental escolar. Taller 2: Importancia y valoración del mar peruano Taller 3: Minimización del consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebida Taller 4: Segregación de residuos sólidos inorgánicos, orgánicos y residuos RAEE.	• Número de docentes reconocidos • Número de instituciones educativas reconocidas	• 4 instituciones educativas reconocidas	• Pallets • Contenedores diferenciados • Semillas • maceteros		500.00

¹ Consideras a los Brigadistas de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres de las instituciones educativas en el marco de la aplicación del enfoque ambiental de acuerdo a la norma vigente.



PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – PUCUSANA						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
	7. Participación de los PAE en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos: A) Campaña RECICLA Ya escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos B) Campaña Movilidad Sostenible: Lanzamiento en el marco del año escolar y la semana de la movilidad sostenible C) Campaña Perú Limpio - Chuya Chuya Perú para recuperar espacios públicos aledaños a la institución educativa D) Campaña Gran Cruzada Verde para la plantación de árboles en la I.E. haciendo uso del compost elaborado por la municipalidad				Mayo hasta noviembre	
	8. Implementación de proyectos ambientales escolares: Proyecto 1: Implementación de Biohuerto productivo Proyecto 2: Implementación de compostera Proyecto 3: Implementación de Punto de reciclaje Proyecto 4: Implementación de carteles informativos				Mayo hasta noviembre	



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – PUCUSANA						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
	9. Reconocimiento a los PAE, docentes e Instituciones Educativas.				Diciembre	
						400.00
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA						
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente ² para su habilitación.	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	08 espacio público que educa ambientalmente habilitados 03 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas 100 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	- Equipos informáticos - Útiles de escritorio - Parlante con micrófono - Toldos - Mesas y sillas - Bolsas ecológicas - Souvenirs ambientales - Plantas - Cámara fotográfica - Coordinadores ambientales - Coffe Break - Infografías - Diplicios - Roll screm - Certificados - Pintura y brochas - Premios sorpresas	Marzo	Gerencia de Gestión Ambiental
	2. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente: - Banners informativos sobre la importancia y necesidad de segregación en fuente. - Dispositivos en sitios estratégicos del distrito para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables como: contenedores, botellones para botellas PET, estaciones de reciclaje elaborados con material local.	- Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas - Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas				Aliados: - Sub Gerencia de Programas Sociales - Org - Movimientos - Asociaciones - Instituciones publicas - Empresas privadas
	3. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental:				Abril hasta Junio	5,500.00
						6,000.00

² Tipología: vía pública (jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero municipal, biblioteca municipal, infraestructura de valorización, jardín botánico, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, estadio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, feria itinerante, alameda, entre otros.

Puede ser un punto crítico recuperado, la tipología es vía pública.



PLAN DE TRABAJO 2025
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – PUCUSANA

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – PUCUSANA						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
	- Infraestructura de valorización inorgánico/orgánico (visita guiada, demostración de elaboración de compost) - Estaciones de reciclaje y dispositivos (sensibilización ambiental) - Talleres diversos de manualidades orientados a la reutilización.			• Guantes • Herramientas de jardinería • Pallets • Contenedores diferenciados • Semillas • Maceteros • Impresión de afiches • Alcohol • Transporte • Medidor de temperatura para compost • Llantas • Bolsas plásticas • Material para manualidades	Mayo hasta Noviembre	
	4. Mantenimiento de los espacios implementados.					
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Implementación de campañas informativas y educativas con PAJ y diversos aliados locales: A) Campaña³ RECICLA Ya⁴ Pucusana para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables orgánicos e inorgánicos con la participación de instituciones	• Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas • Número de eventos realizados con temática ambiental	• 15 campañas informativas realizadas • 100 personas que participan en campañas informativas • 05 eventos realizados con temática ambiental	• Equipos informáticos • Útiles de escritorio • Parlante con micrófono • Premios • Bolsas ecológicas • Cámara	Abril hasta Noviembre	8,000.00

³ Campañas: Son diferentes acciones que se desarrollan en un período específico. Tienen un objetivo claro, alcanzable y medible que incorpora el enfoque de género, intercultural e intergeneracional. Son temáticas

⁴ Campaña Recicla Ya aprobado por Resolución Ministerial N° 347-2023-MINAM, orientada a fomentar la segregación de residuos sólidos valorizables en la ciudadanía, articulando esfuerzos con los actores públicos, privados y sociedad civil, asegurando así una disposición final técnicamente adecuada



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – PUCUSANA						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
	educativas, establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc. a través de:	• Número de personas que participan en eventos	• 50 personas que participan en eventos	fotográfica • Toldo • Mesas y sillas		
	- Recicladores itinerantes por la ruta de recolección selectiva	• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	• 100 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	• Roll screen • Computadora • Flyer • Videos • Material gráfico • Volantes		
	- Ecotruques (bodegas) - Ecocine	• Número de material comunicacional audiovisual generado	• 05 materiales comunicacionales audiovisuales generados	• Transporte • Agua • Souvenirs • Parlante • Micrófono		
	B) Campaña Menos plástico más vida⁵ orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas en mercados, establecimientos comerciales, etc. a través de:	• Número de material comunicacional gráfico generado	• 10 materiales comunicacionales gráficos generados	• Toldo • Mesas y sillas		
	- Sensibilización con promotores ambientales juveniles					
	C) Campaña Perú Limpio – Chuya Chuya Perú orientada a la recuperación de espacios públicos a través de:					
	- Acciones de limpieza con la participación de diversos actores.					
	- Recuperación de puntos críticos de residuos sólidos con la participación de la población aledaña (limpieza y recuperación y					

⁵ Artículo 21 del Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables: los gobiernos locales realizan semestralmente acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental..



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – PUCUSANA						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
	acondicionamiento como espacio público que educan ambientalmente). - Participación de Promotores Ambientales Comunitarios para acciones de vigilancia ambiental.					
	D) Campaña Cultura de Pago, orientada a promover el pago oportuno de arbitrios correspondiente al servicio de limpieza pública					
	2. Implementación de campañas digitales por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas del Calendario Ambiental Peruano relacionadas con la problemática de residuos sólidos de acuerdo a un cronograma de difusión: (15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables (22 de marzo): Día mundial del agua (26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI				Marzo hasta noviembre	








PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – PUCUSANA						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
	(22 de abril): Día de la Tierra					
	(17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje					
	(5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente					
	(3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico					
	(16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL					
	(14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE					
	(31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades					
	3. Elaboración de material comunicacional gráfico (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc.)				Marzo hasta Diciembre	500.00
	4. Elaboración de material comunicacional audiovisual (videos, spots radiales, jingle para perifoneo)				Marzo hasta Diciembre	200.00
	5. Implementación de eventos ⁶ ambientales diversos				Marzo hasta Diciembre	2,200.00

⁶ Los eventos son actividades puntuales que permiten abordar los temas de interés en función de la problemática ambiental de cada localidad.



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – PUCUSANA						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
						Presupuesto (S/)
	relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos - Jornadas de limpieza de residuos sólidos de fajas marginales. - Jornada de limpieza de puntos críticos de residuos sólidos - Charlas - Talleres - Festival de cultura ambiental en el marco de la semana de la educación ambiental (cuarta semana de octubre)					
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	1. Convocatoria de PAJ.	- Número de PAJ acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ - Número de horas de capacitación que reciben los PAJ - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ - Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ	20 PAJ acreditados 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 05 horas de capacitación que reciben los PAJ 04 actividades en las que participan como PAJ 02 proyectos ambientales implementados por los PAJ 20 PAJ reconocidos	- Equipos informáticos - Útiles de escritorio - Parlante con micrófono - Toldos - Mesas y sillas - Bolsas ecológicas - Souvenirs ambientales - Plantas - Laptop - Coordinadores ambientales - Coffe Break - Infografías - Dípticos - Cartulinas - Pizarra - Roll screm - Pintura - Refrigerio - Premios sorpresas	Marzo Marzo Marzo	200,00
	2. Selección y acreditación de PAJ.					
	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.					
	4. Capacitación a PAJ:					
	Taller 1: Funciones del PAJ y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. Taller 2: Segregación de residuos sólidos Taller 3: Importancia y valoración del mar peruano Taller 4: Elaboración de compost de manera demostrativa. Taller 5: Cultura de pago de arbitrios para la mejora del servicio de limpieza pública				Abril hasta Octubre	300.00
	5. Participación de los PAJ en actividades como: - Capacitación a PAE				Abril hasta noviembre	2000.00

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – PUCUSANA						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
	Taller 2: Segregación de residuos sólidos. Taller 2: Segregación de residuos sólidos inorgánicos. Taller 3: Segregación de residuos sólidos orgánicos. Taller 4: Vigilancia ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos Taller 5: Cultura de pago de arbolitos para la mejora del servicio de limpieza Taller 6: Taller demostrativo de elaboración de compost Taller 7: Importancia y valoración del mar peruano	- Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC - Número de proyectos ambientales implementados por los PAC - Número de PAC reconocidos	- Implementados por los PAC 30 PAC reconocidos	- Souvenirs ambientales - Plantas - Laptop - Coordinadores ambientales - Cofe Break - Infografías - Dípticos - Cartulinas - Pizarra - Roll screm - Pintura - Refrigerio - Premios sorpresas - Banners - Bloqueador - Pallets - Material para manualidades - Semillas - Jabas - Herramientas de jardinería - Guantes - Certificados		
	4. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad: - Jornadas de limpieza - Eventos ambientales relacionados con el consumo responsable y manejo de adecuado de residuos sólidos.					2,000.00
	5. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos: Proyecto 1: Implementación de puntos limpios en casa para fomentar la segregación en fuente de residuos inorgánicos entre los vecinos incluye capacitación. Proyecto 2: Vigilancia Ambiental para evitar puntos críticos				Mayo a Noviembre	5,000.00



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO 2025						
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – PUCUSANA						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Presupuesto (S/)
	Proyecto 3: Elaboración de materiales de sensibilización sobre manejo adecuado de residuos sólidos.					
	6. Ceremonia de reconocimiento de PAC.				Diciembre	300.00



3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	9,600.00
SUB TOTAL	9,600.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	11,600.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	10,900.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	8,000.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	7,900.00
SUB TOTAL	38,400.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	6,600.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	38,400.00
TOTAL	48,000.00